

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2016-408

Salta, 6 de setiembre de 2016

Expediente N° 11.112/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Ampelografía que se dicta en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 obra Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 30 aconseja declarar desierto el llamado a inscripción de interesados de referencia y realizar una nueva convocatoria.

Que este Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 20/15 del 15 de diciembre de 2015, resolvió declarar desierto el llamado a inscripción de interesados implementado por R-CDNAT-2015-778.

Que, además dispuso se inicie una nueva convocatoria con la Comisión Asesora y los Veedores de fs. 09.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple** para la asignatura **AMPELOGRAFÍA** de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- PROCEDER a realizar una nueva convocatoria para la cobertura del citado cargo.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a quien corresponda, Dirección Gral. Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y archívese.-
sovg

Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alica Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales